

Auto de sustanciación No. 319

Proceso. Disminución Cuota Alimentos

Dte. Joni Eduardo Salazar Hoyos

Dda. Lady Johana Marín Díaz.

Rad. 2021-164

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, primero de julio de dos mil veintiuno.

No se accede a la petición de disminución de cuota alimentaria presentada por el señor **JONI EDUARDO SALAZAR HOYOS**, toda vez que para dicho trámite debe presentar, a través de apoderado judicial, el escrito de demanda completo con sus respectivos anexos, previo agotamiento de la conciliación prejudicial ante la autoridad competente.

Ejecutoriado este auto archívese la solicitud.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish at the end.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ